



La Provincia de Córdoba (Una Provincia de la República Argentina)

La Provincia de Córdoba Anuncia el Monto de los Títulos de Deuda Presentados al Vencimiento de la Oferta de Compra en Efectivo de sus Títulos de Deuda en Dólares con Incrementos Programados y Vencimiento en 2027

Córdoba, Argentina – 30 de junio de 2025. En el día de la fecha, la Provincia de Córdoba (la “Provincia”) anunció el monto de capital total de los títulos de deuda identificados más adelante (los “Títulos de Deuda Existentes”) válidamente presentados a la Fecha de Vencimiento en el marco de la oferta de compra de los Títulos de Deuda Existentes por una contraprestación en efectivo (la “Oferta de Compra”) a cada tenedor o titular real registrado (cada uno un “Tenedor” y todos en conjunto, los “Tenedores”) que fuera previamente anunciada, con sujeción a los términos y condiciones estipulados en el documento de la oferta de compra de fecha 23 de junio de 2025 (el “Documento de la Oferta de Compra”). Los términos en mayúscula utilizados pero no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Documento de la Oferta de Compra.

El siguiente cuadro presenta el monto de capital total de los Títulos de Deuda Existentes válidamente presentados (y no retirados) en el marco de la Oferta de Compra a la Fecha de Vencimiento.

<u>Designación de los Títulos de Deuda Existentes</u>	<u>ISIN/CUSIP</u>	<u>Monto de Capital Total de Títulos de Deuda Presentados⁽¹⁾</u>	<u>Porcentaje del Monto de Capital Total de los Títulos de Deuda en Circulación Presentados</u>	<u>Precio de Compra (por cada US\$ 1.000 de Capital de Títulos de Deuda Presentados)</u>
Títulos de Deuda en Dólares con Incrementos Programados y vencimiento en 2027	US74408DAD66/74408DAD6 USP79171AE79/P79171AE7	U.S.\$ 360.338.929	69,82%	U.S.\$995

⁽¹⁾ A la fecha del presente, el monto de capital de los Títulos de Deuda Existentes en circulación es US\$ 516.107.058.

La Oferta de Compra está sujeta, entre otras condiciones, al cierre simultáneo (o anterior) de la Oferta de los Nuevos Títulos de Deuda, por un monto de capital total suficiente para financiar la Oferta de Compra, con sujeción a condiciones de precio y demás términos y condiciones aceptables para la Provincia, a su exclusivo criterio. La Oferta de los Nuevos Títulos de Deuda se realiza únicamente a través del Prospecto relativo a la Oferta de los Nuevos Títulos de Deuda. Ni este anuncio ni el Documento de la Oferta de Compra constituyen una oferta de venta o una invitación a realizar una oferta de compra de los Nuevos Títulos de Deuda.

La fecha estimada de liquidación de la Oferta de Compra es el 2 de julio de 2025, sujeta a modificación sin previo aviso (la “Fecha de Liquidación”). Los Tenedores de Títulos de Deuda Existentes válidamente presentados y aceptados tendrán derecho a recibir, como contraprestación por tales Títulos de Deuda Existentes, el Precio de Compra y los Intereses Devengados, en tanto se cumplan las condiciones de la Oferta de Compra.

El 1 de julio de 2025, sujeto a modificación sin previo aviso, la Provincia prevé anunciar (i) la decisión de aceptar o no Ofertas de Venta de Títulos de Deuda Existentes válidas presentadas en el marco de la Oferta de Compra; y (ii) si decidiera aceptar Ofertas de Venta de Títulos de Deuda Existentes válidas, el Monto de Compra Total y el factor de prorrateo, si hubiera, a aplicarse. Este anuncio podría estar supeditado a la realización de la Oferta de los Nuevos Títulos de Deuda. La Provincia se reserva el derecho a no aceptar ofertas de venta de Títulos de Deuda Existentes por cualquier motivo, a su exclusivo criterio.

Morrow Sodali Limited, entidad que opera bajo la razón social Sodali & Co, actúa como agente de la oferta e información en relación con la Oferta de Compra (el “Agente de la Oferta e Información”). El Documento de la Oferta de Compra puede solicitarse al Agente de la Oferta e Información cuyos datos de contacto se informan a continuación o descargarse de su sitio web:

AGENTE DE LA OFERTA E INFORMACIÓN

Sodali & Co

Sitio Web de la Oferta de Compra: <https://projects.sodali.com/cordoba>

Email: cordoba@investor.sodali.com

En Londres:

The Leadenhall Building
122 Leadenhall Street
Londres, EC3V 4AB
Reino Unido
Teléfono: +44 20 4513 6933

En Stamford:

333 Ludlow Street
South Tower, 5th Floor
Stamford, CT 06902
Estados Unidos
Teléfono: +1 203 658 9457

ORGANIZADORES

J.P. Morgan Securities LLC
383 Madison Avenue
Nueva York, Nueva York 10179
Estados Unidos de América

Atención: Latin America Debt Capital Markets
Cobro revertido: +1 (212) 834-7279
Línea gratuita: +1 (866) 846-2874

Santander US Capital Markets LLC
437 Madison Ave
Nueva York, Nueva York, 10022
Estados Unidos de América

Atención: Liability Management Group
Cobro revertido: +1 (212) 350-0660
Línea gratuita: +1 (855) 404-3636
E-mail: americaslm@santander.us

Para realizar consultas acerca de la Oferta de Compra o solicitar el Documento de la Oferta de Compra, dirigirse a los Organizadores cuyos datos de contacto se informan precedentemente.

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Concepción Arenal 54
Nueva Córdoba
5009 Córdoba, Argentina

AVISO IMPORTANTE

La Oferta de los Nuevos Títulos de Deuda se realizará únicamente a través del Prospecto correspondiente a los Nuevos Títulos de Deuda. Antes de invertir, se recomienda leer el Prospecto correspondiente a los Nuevos Títulos de Deuda para obtener información más detallada acerca de la Provincia y la oferta. No podrá participar en la Oferta de los Nuevos Títulos de Deuda en base a este anuncio o el Documento de la Oferta de Compra sino que deberá haber recibido y analizado el correspondiente Prospecto correspondiente a los Nuevos Títulos de Deuda. Los Nuevos Títulos de Deuda se ofrecerán únicamente a compradores institucionales calificados de conformidad con la Norma 144A de la Ley de Títulos Valores y a personas no estadounidenses fuera de los Estados Unidos de conformidad con la Regulación S de la Ley de Títulos Valores. Los Nuevos Títulos de Deuda no serán registrados bajo la Ley de Títulos Valores ni bajo las leyes de títulos valores de otras jurisdicciones.

Este anuncio no constituye una oferta de compra ni una invitación a presentar una oferta de venta de los Títulos de Deuda Existentes. La Oferta de Compra se llevará a cabo únicamente de conformidad con los términos del Documento de la Oferta de Compra, conforme sea enmendado o suplementado periódicamente.

La distribución de material relativo la Oferta de los Nuevos Títulos de Deuda y la Oferta de Compra y las operaciones contempladas en la Oferta de los Nuevos títulos de Deuda y la Oferta de Compra podrían estar sujetas a restricciones legales en algunas jurisdicciones. La Oferta de los Nuevos Títulos de Deuda y la Oferta de Compra se realizan únicamente en aquellas jurisdicciones en las que es lícito hacerlo. La Oferta de los Nuevos Títulos de Deuda y la Oferta de Compra son inválidas en aquellas jurisdicciones en

las que está prohibido realizarlas. Los destinatarios de materiales relativos a la Oferta de los Nuevos Títulos de Deuda y la Oferta de Compra deben informarse y observar todas las restricciones aplicables. Se considerará que cada persona que acepte la Oferta de Compra ha declarado, garantizado y acordado (con respecto a sí misma y a cualquier persona en representación de la cual actúe) que no es una persona a la cual es ilícito presentar la Oferta de Compra en los términos del Documento de la Oferta de Compra, que no ha distribuido o reenviado el Documento de la Oferta de Compra ni ningún otro documento o material relativo a la Oferta de Compra a tales personas y que ha cumplido con todas las leyes y reglamentaciones aplicables a efectos de participar en la Oferta de Compra. Ni la Provincia ni los Organizadores aceptan responsabilidad alguna por el incumplimiento de las restricciones aplicables en cualquier jurisdicción por parte de cualquier persona.

El material relativo la Oferta de los Nuevos Títulos de Deuda y la Oferta de Compra no constituye y no puede utilizarse en relación con una oferta o invitación a realizar ofertas en una jurisdicción en la que tales ofertas o invitaciones no están permitidas por ley. En aquellas jurisdicciones en las que se requiere que un corredor u operador habilitado realice la Oferta de los Nuevos Títulos de Deuda o la Oferta de Compra y en las que alguno de los Organizadores o sus afiliadas estén habilitados, se considerará que la Oferta de los Nuevos Títulos de Deuda o la Oferta de Compra, según corresponda, ha sido realizada en tal jurisdicción por tal Organizador o su afiliada en representación de la Provincia.

Notificación a Tenedores en el Área Económica Europea y el Reino Unido

En relación con cada Estado Miembro del Área Económica Europea y el Reino Unido, este comunicado se dirige únicamente a inversores calificados en tales Estados Miembro conforme la definición del Reglamento (EU) 2017/1129.

Este anuncio no constituye una invitación ni un incentivo para desarrollar actividades de inversión a efectos del Artículo 21 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros [*Financial Services and Markets Act*] de 2000 del Reino Unido. Este anuncio se distribuye y dirige únicamente a personas que se encuentran fuera del Reino Unido o que son “inversores calificados” (según la definición del Reglamento (EU) 2017/1129, incorporado a la legislación local del Reino Unido en virtud de la ley (de Salida) de la Unión Europea de 2018 (el “Reglamento sobre Prospectos del Reino Unido”) y son (i) personas con experiencia profesional en inversiones comprendidas en el Artículo 19(5) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 - Decreto (Promoción Financiera) de 2005 (y modificatorias, el “Decreto”), o (ii) entidades de alto patrimonio comprendidas en el Artículo 49(2)(a) a (d) del Decreto, o (iii) personas a las cuales está permitido por ley comunicar una invitación o incentivo para desarrollar actividades de inversión (según la definición del artículo 21 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000), todas estas personas en conjunto, “Personas Relevantes.” Los Nuevos Títulos de Deuda sólo estarán disponibles para las Personas Relevantes y únicamente podrá realizarse una invitación u oferta a o celebrarse un contrato de suscripción, compra o adquisición de los Nuevos Títulos de Deuda con Personas Relevantes. Aquellas personas en el Reino Unido que no sean Personas Relevantes no deberán actuar en base a este anuncio o su contenido.

Manifestaciones a Futuro

Este anuncio puede contener manifestaciones a futuro, es decir manifestaciones que no se refieren a hechos históricos, inclusive acerca de las opiniones y expectativas de la Provincia. Estas manifestaciones se basan en los planes, estimaciones, presunciones y proyecciones actuales de la Provincia. Por lo tanto no se recomienda actuar exclusivamente en base a ellas. Las manifestaciones a futuro se refieren únicamente a la fecha a la cual se formulan. La Provincia no asume obligación alguna de actualizar estas manifestaciones a la luz de nueva información o hechos futuros.